

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 26 de agosto de 2015.

ORDEN No.:

LG/1101/0077/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V.

0614-160677-002-2

LÍNEA:

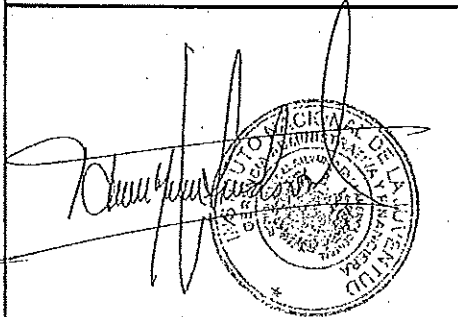
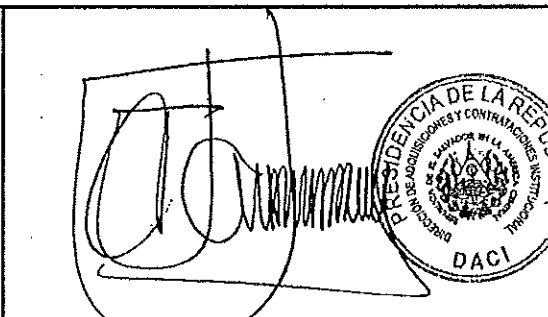
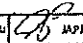

1101 PR-COMUNIDADES SOLIDARIAS-INIUE-FOCAP-PACSES/
FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	14110000	54105	2000	PLIEGO	PAPELÓGRAFOS CON MEDIDAS DE 30 PULGADAS DE ANCHO X 40 PULGADAS DE LARGO, COLOR BLANCO.	PAPELISA / EL SALVADOR	\$ 0.08	\$ 160.00
2	14110000	54105	500	UNIDAD	LIBRETA TAQUIGRÁFICA (60 HOJAS COMO MÍNIMO)	CONQUISTADOR / EL SALVADOR	\$ 0.34	\$ 170.00
3	14110000	54105	200	UNIDAD	CUADERNOS N° 1 RAYADOS DE ESPIRAL	CONQUISTADOR / EL SALVADOR	\$ 0.59	\$ 118.00
4	14110000	54105	200	UNIDAD	CUADERNILLOS DE PAPEL RAYADOS TAMAÑOS OFICIOS, DE 5 HOJAS CADA UNO.	CONQUISTADOR / EL SALVADOR	\$ 0.10	\$ 20.00
5	14110000	54105	4000	UNIDAD	FOLDER DE CARTÓN TAMAÑO CARTA EN COLORES: 1000 AZULES, 1000 AMARILLOS, 500 VERDES, 500 CAFÉ, 500 ROJOS Y 500 MORADOS.	IRASA / EL SALVADOR	\$ 0.07	\$ 280.00
6	44110000	54114	2	UNIDAD	ENGRAPADORA PARA ESCRITORIO, TOTALMENTE METÁLICA, TIRA COMPLETA, PARA ENGRAPAR HASTA 18 HOJAS, GRAPA PUNTA ESTÁNDAR	SWINGLINE / MÉXICO	\$ 5.42	\$ 10.84
7	44110000	54114	2	UNIDAD	PERFORADOR DE DOS AGUJEROS, PARA PERFORAR 20 PÁGINAS COMO MÍNIMO.	CONQUISTADOR / CHINA	\$ 1.92	\$ 3.84
8	44110000	54114	4	CAJA	FASTENERS PARA ARCHIVO, DE 8 CENTÍMETROS, (CAJA DE 50 UNIDADES)	CONQUISTADOR / CHINA	\$ 0.77	\$ 3.08
	44110000	54114	58	UNIDAD	ALMOHADILLAS PARA SELLOS, MEDIANA, COLOR AZUL.	CONQUISTADOR / CHINA	\$ 0.96	\$ 55.68
10	44110000	54114	58	UNIDAD	TINTA PARA ALMOHADILLA COLOR AZUL, EN PRESENTACIÓN DE GOTERO DE 30 MILILITROS COMO MÍNIMO.	ARTESCO / PERU	\$ 0.49	\$ 28.42
11	44110000	54114	17	CAJA	LÁPIZ DE GRÁFITO # 2	K-86 / GUATEMALA	\$ 0.72	\$ 12.24
12	44110000	54114	70	UNIDAD	LIBRO ORDER-BOOK	CONQUISTADOR / EL SALVADOR	\$ 0.79	\$ 55.30
13	44110000	54114	100	UNIDAD	PAPEL ADHESIVO TRANSPARENTE, TAMAÑO CARTA, (ROLLO DE 1.5 METROS X 0.45 METROS).	ARTESCO / PERU	\$ 0.98	\$ 98.00
14	44110000	54114	500	CAJA	LAPICERO (TINTA DE ACEITE NEGRA), PUNTA 0.5., DE 12 UNIDADES CADA UNA.	BOLIK / GUATEMALA	\$ 0.96	\$ 480.00
					GARANTÍA: UN AÑO SUJETO A CAMBIO POR DEFECTO DE FABRICACIÓN.			
					DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA). RESPONSABLE: SR. JULIO SAEZ TEL. 2527-7450 Y 78855798			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,495.40

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 40/100 DÓLARES.

<p>JUSTIFICACIÓN: EL PROYECTO COMUNIDADES SOLIDARIAS FOCAP, TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL ATENDER LAS DEMANDAS SOCIALES BÁSICAS DE LAS FAMILIAS QUE AFRENTAN MAYORES NIVELES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL. PARA ATENDER DICHA DEMANDA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD COMO EJECUTOR DEL PROYECTO, CONTEMPLA INTERVENIR MEDIANTE EL MODELO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA, FORTALECER LOS CENTROS JUVENILES Y ESPACIOS COMUNITARIOS, CONSOLIDANDO EL TEJIDO SOCIAL A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN JUVENIL EN EL ÁMBITO COMUNITARIO E INSTITUCIONAL.</p>	<p>REFERENCIA:</p>	
<p>EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA, LOS CUALES SON NECESARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL, ESPECÍFICAMENTE EN PROCESOS DE MEJORAS DE LAS CONDICIONES DE LAS COMUNIDADES, LAS CUALES PERMITAN EL DESARROLLO DE PROCESOS FORMATIVOS A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, JORNADAS DE CAPACITACIÓN A JÓVENES TRANSMISORES DE PRÁCTICAS COMUNITARIAS, ELABORACIÓN DE MAPAS DE RIESGO, PLANES DE ACCIÓN COMUNITARIOS Y FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO EN LAS ACCIONES OPERATIVAS EN LAS ÁREAS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL, 'ARTE-CULTURA', DEPORTE-RECREACIÓN, FAMILIA, ESPACIOS SOCIO-EDUCATIVOS, INTERCAMBIOS SECTORIALES, INSTITUCIONALES ENTRE OTROS, ENTRE LOS ACTORES CLAVES SE ENCUENTRAN LOS GOBIERNOS LOCALES, LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA (CMPV), LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS COMO LAS JUNTAS DIRECTIVAS, ADESCOS, COMITÉ VECINALES, ORGANIZACIONES Y REDES DE JUVENILES.</p>	<p>SOLICITUD CÓDIGO: 0005(15-07-2015)</p>	
<p>LOS BENEFICIARIOS SE DISTRIBUYEN POR DEPARTAMENTO Y COMUNIDAD SEGÚN DETALLE: EN EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR: VILLA MARIONA- CUSCATANCINGO; NUEVOS HORIZONTES/ILOPANGO; SANTA LUCÍA/ILOPANGO; ZACAMIL/MEJICANOS; EMANUEL/MEJICANOS; DELICIAS A Y B/SAN MARTÍN; LOS LETONAS/SAN MARTÍN; SANTA TERESA/SAN MARTÍN; COL. GUADALUPE/SOYAPANGO; MONTE BLANCO/SOYAPANGO; SIERRA MORENA/SOYAPANGO; MARGARITAS/SOYAPANGO; LA CHACRA/SAN SALVADOR; CASCO URBANO /TONACATEPEQUE; DISTRITO ITALIA 2/TONACATEPEQUE; CIUDAD OBRERA/APOPA; LOS PAJALES/PANCHIMALCO; Y 10 DE OCTUBRE/SAN MARCOS; EN EL DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN UN RANCHO Y UN LUCERO/AHUACHAPÁN; EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE; EL BALSAMAR/SONSONATE; SISIMITEPET/NAHUIZALCO; BARRIO EL CAMPAMENTO/ACAJUTLA; CANTÓN LAS MARÍA/IZALCO; EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ: ZACATECOLUCA; EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA ANA: EMANUEL/ SANTA ANA; EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD: LOS NARANJOS/COLÓN, LUPITA/QUEZALTEPEQUE; FUTSAL/ CIUDAD ARCE; VILLA SUCHIT- SAN JUAN OPICO; EN EL DEPARTAMENTO DE USulután: LAS FLORES/JIQUILISCO; LA CONSTANCIA/ SANTA MARÍA, USULUTÁN; EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL: SAN MIGUELITO/SAN MIGUEL; Y EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE: CANTÓN LAS FLORES/SAN VICENTE.</p>	<p>RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(8)/0077/2015</p>	
<p>CONDICIONES GENERALES</p>		
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES, SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS-INJUVE-FOCAP-PACSES/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES.</p>		
		<p>JEFE UFI</p>
<p>DESIGNADO INJUVE(FOCAP-PACSES)</p>	<p>Vg. Bo. DIRECTOR DACI</p>	<p>HECHO POR:  JAPH</p> <p>REVISADO POR: </p>
<p>FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015</p>		

REFERENCIA: LG/1101/0077/2015